

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de mayo de 1988.-

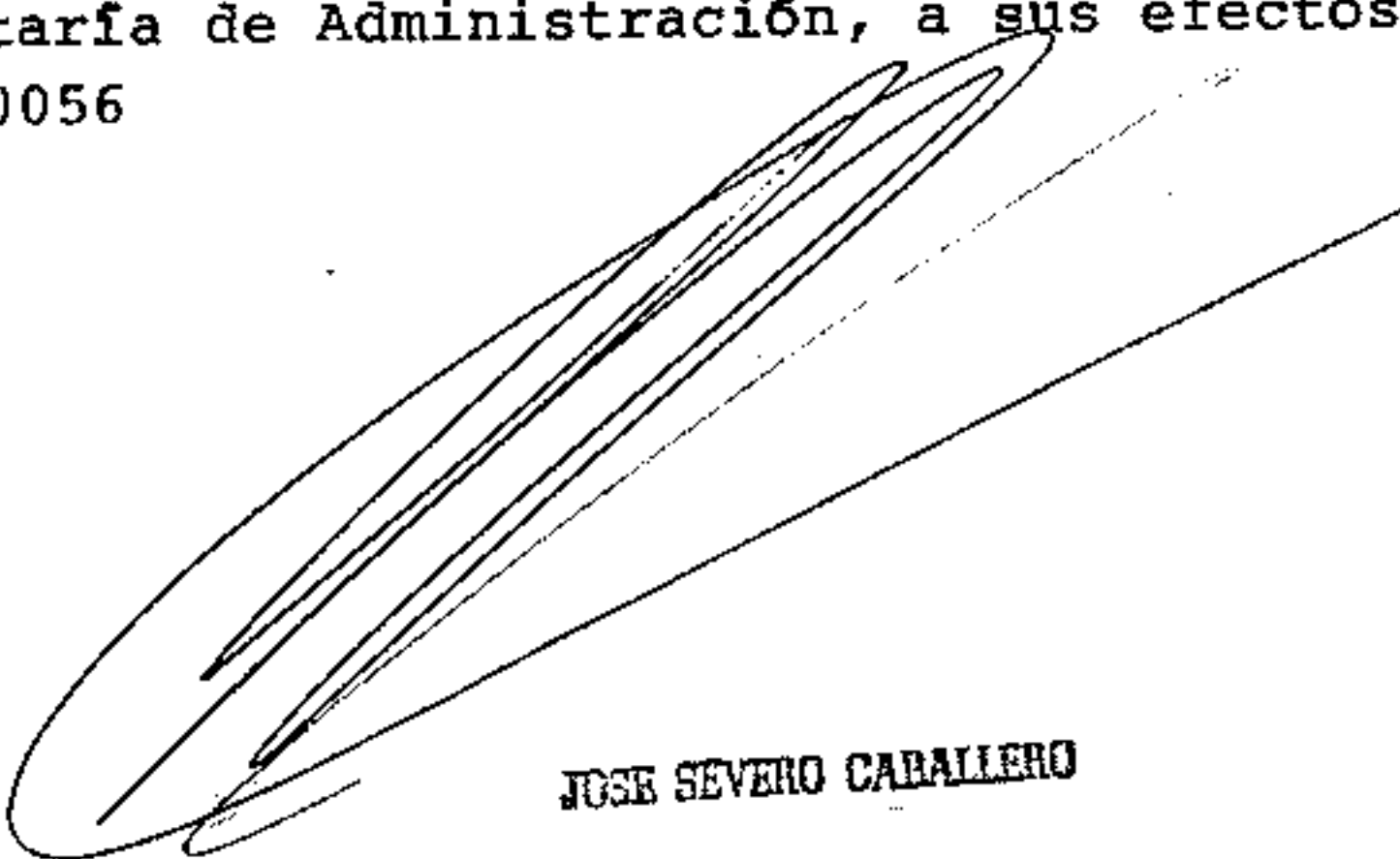
Vistas las presentes actuaciones por las que la firma "TELAM S.A.I. y P." adjunta para su pago la factura nº 539.062 (confr. fs.1), relacionada con publicaciones efectuadas en el diario "Clarín",

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de AUSTRALES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS / / / / / (A 11.332,39), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-  
ame\*00056



JOSE SEVERO CABALLERO